



PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El estudiantado que no haya superado la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) en un curso académico y se matricule en el curso siguiente tiene la posibilidad de continuar con la asignación de tutor/a del curso anterior, siempre que haya acuerdo entre ambos.

Tramitación de Acuerdo de Renovación de la Tutela del TFG.

- 1°) El alumnado repetidor en la asignatura TFG matriculado en el curso actual, interesado en mantener el mismo destino, tutor/a y tema asignado en el curso anterior, deberá solicitar a su tutor/a la renovación de la tutela para el nuevo curso.
- 2°) Una vez que el tutor/a haya aceptado la renovación de la tutela, el/la estudiante debe cumplimentar el Acuerdo de Renovación de Tutela, disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 3°) El documento debe ser cumplimentado en su totalidad y firmado por ambos.
- 4°) El/la estudiante deberá presentar el Acuerdo de Renovación de Tutela del TFG en la secretaría de la Facultad, a través del Registro Electrónico o en su defecto por correo electrónico a <u>oraceye@us.es</u>, dentro del plazo establecido.
- 5°) El alumnado repetidor de TFG que NO presente el correspondiente Acuerdo de Renovación de Tutela en el plazo establecido deberá realizar la solicitud de Departamento y Área siguiendo el procedimiento ordinario de Selección y Asignación de Departamento y Área.